

XXXVII MILLA DE ARGANDA DEL REY

XXII CAMPEONATO DE MADRID ABSOLUTO DE MILLA EN RUTA

PRUEBAS NO CELEBRADAS EL DÍA 1 DE SEPTIEMBRE POR LA LLUVIA

REGLAMENTO.

Art. 1- El Club Municipal de Atletismo Arganda, junto con la colaboración del Excmo. Ayuntamiento de Arganda del Rey y la Federación de Atletismo de Madrid, organizan las pruebas no celebradas por la lluvia correspondientes a la XXXVII Milla Urbana de Arganda del Rey y el XXII Campeonato de Madrid absoluto de milla en ruta, que se celebrará el sábado 9 de septiembre de 2023 a partir de las 10,00 horas, en la Plaza de la Constitución y calle Real de Arganda.

Art. 2- Las inscripciones para la **XXXVII Milla de Arganda se realizarán** a través de la página web **atletismoarganda.com**. Para el **XXII Campeonato de Madrid absoluto** de milla en ruta solo podrán participar los atletas con licencia de la FAM para la temporada 2023, nacidos en el año 2007 y anteriores. Las inscripciones la realizarán los clubes a través de la intranet de la RFEA hasta **el miércoles 6 de septiembre**. Los atletas independientes lo harán a través del correo jjgarrido@atletismomadrid.com. No se admitirán inscripciones para el Campeonato de Madrid el día de la prueba.

Art. 3- El horario estimado, orden de carreras, categorías y distancias de la prueba será el siguiente:

CARRERA	HORA	CATEGORIA	AÑOS	DISTANCIA	PREMIOS
12	10.00	SENIOR OPEN M CAMPEONATO DE MADRID M	DESDE AÑO 2007	MILLA	3 TROFEOS 100/75/50 € 3 MEDALLAS
13	10.15	SUB 8 F	20017/16	¼ MILLA	3 TROFEOS
14	10.20	SUB 8 M	2017/16	¼ MILLA	3 TROFEOS
15 No competitiva	10.25	MINI F	2018	150 metros	MEDALLA PARTICIPANTE
16 No competitiva	10.30	MINI M	2018	150 metros	MEDALLA PARTICIPANTE
17 No competitiva	10.35	CHUPETIN F	2019	150 metros	MEDALLA PARTICIPANTE
18 No competitiva	10.40	CHUPETIN M	2019	150 metros	MEDALLA PARTICIPANTE

Art. 4- El cronometraje y control de la prueba será por los jueces de la FAM en colaboración del CMAA.

Art. 5- Recibirán trofeo los tres primeros clasificados de cada categoría de las carreras de la XXXVII Milla, y el primer atleta clasificado/a socio del CMA Arganda de cada categoría, recibirá un trofeo conmemorativo.

Recibirán medalla los tres primeros clasificados inscritos al XXII Campeonato de Madrid de milla absoluto en ruta.

Recibirán premios en metálico los tres primeros clasificado/a, 100€, 75€ y 50€ respectivamente, de las carreras SENIOR OPEN féminas Nº 11 y SENIOR OPEN masculina Nº 12. El primer atleta con licencia del CMA Arganda recibirá un premio en metálico de 50 €. Para la obtención de premios en metálico, los atletas extranjeros deberán tener licencia FAM de la presente temporada, además se seguirá el reglamento de la RFEA para pruebas autonómicas en cuanto a participación de atletas que no sean de Madrid.

Art. 6- Queda totalmente prohibido acompañar a los atletas durante el recorrido de la prueba.

Art. 7 - El circuito quedará totalmente cerrado al tráfico de vehículos bajo la supervisión de agentes de la Policía Local de Arganda del Rey. Los miembros de Protección Civil darán cobertura sanitaria a los participantes y contribuirán por el buen desarrollo de la prueba.

Art. 8 - Existirá un comité organizador para atender las posibles reclamaciones presentadas por escrito. Todo no lo especificado en el presente reglamento se regirá por el de la Federación de Atletismo de Madrid.

Art. 9 - Todos los participantes por el hecho de formalizar su inscripción, aceptan el presente reglamento y dan su consentimiento para que el club municipal de atletismo Arganda, por si misma o mediante terceras entidades, traten informativamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal, así como su imagen dentro de la prueba mediante fotografías, videos etc. La participación en la prueba supone la renuncia a cualquier acción penal o civil contra la organización y colaboradores, derivado de los daños físicos o morales que puedan sufrir los participantes en el transcurso de la misma o como consecuencia de ésta. De acuerdo con lo que establece la Ley Orgánica 15/1999 del 13 de diciembre de la Protección de Datos de Carácter Personal, el participante podrá ejercer su derecho de acceso a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar de forma parcial o total su contenido. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo por escrito al domicilio social del CMA Arganda (Avda. de Alcalá nº 3. 28500 Arganda del Rey).

